



¿Puedo votar en las elecciones estadounidenses?

Es muy importante votar si usted es elegible, pero votar si no es elegible puede traerle serias consecuencias con la ley de inmigración.

Conteste las siguientes preguntas para ver si puede o no registrarse para votar.

¿Tiene un certificado de nacimiento de los EE.UU. o de naturalización de los EE.UU., o un pasaporte estadounidense?

NO



NO. Usted NO puede votar ni inscribirse para votar, aunque tenga su tarjeta verde o alguien del RMV o en un centro de votación le dicen que puede hacerlo. Si ya lo ha hecho, por favor hable con un abogado de inmigración o representante legal.

SÍ

¿Tiene usted más de 18 años?

NO

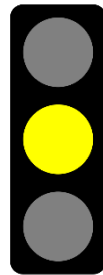


NO. Pero será elegible para votar si cumple los 18 años el día de o antes de las elecciones. Puede inscribirse con anterioridad en muchos estados.

SÍ

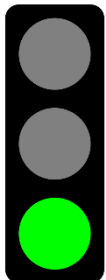
¿Es residente de Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los EE.UU., Guam, las Islas Marianas del Norte o Samoa Americana?

SÍ



SÍ, PERO SÓLO EN LAS ELECCIONES LOCALES. Usted NO puede votar por el presidente de los EE.UU.

NO



¡SÍ! Usted es ciudadano de los EE.UU. y puede votar en todas las elecciones.

Actualizado en octubre 2020

¿Preguntas? Favor de llamar al Centro de Inmigrantes de los Berkshires al (413) 445-4881.

